

OGA-CAD-078/20-S

Guatemala 20 de mayo de 2020

DE: Oficina Guatemalteca de Acreditación

ASUNTO: Reprogramación de Evaluaciones  
Entrega de Acciones Correctivas

DIRIGIDO A: Organismos Acreditados  
Equipos evaluadores  
Partes Interesadas

---

En seguimiento a las Disposiciones Presidenciales emitidas el día 14 de mayo de 2020 y considerando el avance de la Pandemia en Territorio Guatemalteco, La Oficina Guatemalteca de Acreditación informa lo siguiente:

1. No se estarán realizando evaluaciones en sitio.
2. Se continuarán reprogramando las evaluaciones de acuerdo a las medidas de prevención que se han impuesto o sean impuestas durante la presente emergencia.
3. Se continuará con la programación y realización de auditorías remotas con el fin de mantener la vigencia de la acreditación
4. No se estarán realizando evaluaciones iniciales

Las evaluaciones para la ampliación del alcance de acreditación serán analizadas caso por caso para determinar su viabilidad considerando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por las autoridades superiores, seguridad e integridad del personal de la OGA, miembros del equipo evaluadores y personal del Organismo de Evaluación de la Conformidad.

Se exhorta a todos los Organismos Acreditados a comunicarse con el Oficial de Acreditación a cargo de su proceso para poder analizar de mejor manera la situación actual de su organización,

Se les recuerda también que de acuerdo a la Resolución de Acreditación que deben informar sobre cambios en la organización, instalaciones, personal, particularmente derivados de la situación actual y que pueda generar dificultades con la prestación de servicios y limitantes de trabajo con la finalidad de evitar cualquier inconveniente con el mantenimiento y vigencia de su acreditación.

OGA mantiene un seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención establecidas y determinará la necesidad de modificar lo indicado anteriormente, lo cual se hará del conocimiento respectivo.

Atentamente,

